



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

**Fecha:** 30 de agosto de 2025

**CONTRATANTE:** CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

**CONTRATISTA:** LILIANA ISABEL OCAMPO ASPRILLA

**OBJETO:** “Prestación de servicios y apoyo a la gestión por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como monitorea de ballet de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia”.

**VALOR TOTAL:** Siete millones ochenta y siete mil quinientos pesos (\$7.087.500)

**DURACIÓN:** Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA DE INICIO:** 12 de julio de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11 de octubre de 2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 045 de 2025, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

### INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo mensual, con actividades orientadas al cumplimiento a la presente contratación.**

Se evaluó el proceso de cada grupo teniendo en cuenta la edad y el nivel, en los niveles de iniciación de 4 a 6 años se incentivó la postura corporal para los desplazamientos por el espacio: manos en la cintura para sostener el cuerpo correctamente, espalda larga, hombros abajo, mirada al frente; se trabajó caminadas con el asiento del pie firme, caminatas sobre el metatarso, caminadas a desplazando a un pie y el equilibrio a en los dos pies sobre los metatarsos. Para las niñas en iniciación de edad de los 7 a 11 años, se les incentivo al fortalecimiento corporal desde los ejercicios en la barra con las posiciones de los pies en sexta, primera y segunda posición realizando ejercicios del demiplier (flexión de las rodillas, sin levantar los talones, con planta de pies firmes en el piso y espalda derecha), también ejercicios de desplazamiento por la diagonal: el Pas marche y el couppe. Este avance se evidencio en el encuentro creativo de “en puntas” del mes de mayo.

- **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento, evaluación y asistencia de todos y cada uno de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística según sus actividades.**

Se verifica la asistencia de cada estudiante para dar control al proceso de formación.

- **El contratista verifica la correcta disposición de los elementos usados para el desarrollo de sus clases o actividades, al finalizar la clase o la actividad, comprobar que se encuentren limpios y en condiciones óptimas para el desarrollo de la clase o evento siguiente.**

Son de gran ayuda todos los elementos del salón y se verifica que se encuentren en buen estado.



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- **El contratista apoya en la difusión de la agenda cultural mensual, así como los encuentros creativos, festivales, concursos, entre otros.**

No aplica en este mes.

- **El contratista presenta informe mensual de la base de datos de los estudiantes activos, su respectiva deserción, planillas de asistencia debidamente diligenciadas y firmadas.**

Se reciben nuevos estudiantes al programa de ballet y se da registro de estos en el formato f7 “novedades”

- **El contratista realiza la preparación de clases a dictar y/o talleres, con temática aplicada y metodología participativa, además, cumplir con los horarios estipulados para dictar los cursos, talleres y ensayos.**

Se realizan las clases en sus tres momentos principales: calentamiento articular, fortalecimiento en el piso, y desplazamientos por la diagonal.

- **El contratista planea, ejecuta y evalúa en sus distintos niveles el programa de ballet.**

Se organiza eficientemente la demostración del avance de los estudiantes en el encuentro creativo “en puntas”.

- **El contratista asiste en espacios de articulación, comités técnicos o reuniones de seguimiento a los que sea convocado en coordinación con el director o supervisor, para revisar avances del objeto contractual.**

Se participó activamente en las diferentes jornadas de capacitaciones de discapacidad.

- **El contratista apoya en los diferentes eventos de la Casa Municipal de la Cultura**

Se participa en la reunión de capacitación del grupo de trabajo de la casa municipal de la cultura.

- **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato y/o director de la Casa Municipal de la Cultura.**

Se brinda apoyo a la grabación para el festival metropolitano de danza, que se celebra en el marco de las fiestas del aguacero.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 54.40 %

**INFORME ADMINISTRATIVO:** No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

| Período de cotización (mes) | No de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|-----------------------------|----------------|------------|--------------|----------|----------------------------|
| Julio                       | 9488648225     | \$178.000  | \$227.800    | \$7.500  | \$413.300                  |
| Julio                       | 9488648225     | \$178.000  | \$227.800    | \$7.500  | \$413.300                  |



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### INFORME FINANCIERO

| CDP | COMPROMISO | DEPENDENCIA                  | PERIODO                                                       | VALOR FACTURADO | SALDO       |
|-----|------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| 244 | 237        | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 12 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025)   | \$1.496.250     | \$5.591.250 |
| 244 | 237        | Casa Municipal de la Cultura | (Desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 30 de agosto de 2025) | \$2.362.500     | \$3.228.750 |

### INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML (**\$2.362.500**)

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2025

Adriana T.

**LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA**

No. De cédula: 32.111.364



**Alcaldía de  
Caldas**